



Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.

Información Registral expedida por

ANGEL MANUEL OGUETA FERNANDEZ

Registrador de la Propiedad de MADRID 37

correspondiente a la solicitud formulada por

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID SA.

con DNI/CIF: A28740314

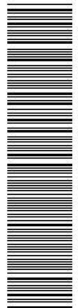
Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad, o limitaciones

Identificador de la solicitud:N55TP76Q

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:0727.10



B47DF00BF54F2F7AD21A0CA653C4C3A

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MADRID Nº 37:

Fecha de Emisión: TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ

DESCRIPCION DE LA FINCA

IDUFIR:28118000162010
 Finca: 3/ 10896
 Municipio: MADRID 3

URBANA: NUMERO ONCE.- VIVIENDA LETRA B.- Situada en la planta segunda y bajo cubierta del edificio sito en Madrid, calle del AMPARO NUMERO ONCE, con vuelta a la TRAVESIA DE LA COMADRE, por donde está señalado con el NUMERO SIETE. Consta de varias dependencias y servicios en la planta segunda. Tiene una superficie construida de cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente, pasillo de acceso, patio interior y vivienda A.; derecha, casa número trece de la calle del Amparo; izquierda, vivienda C. y patio interior; y fondo, casa número tres de la Travesía de la Comadre. CUOTA: Tiene un coeficiente de participación de CUATRO ENTEROS TREINTA Y CINCO CENTESIMAS POR CIENTO. Se forma por división horizontal de la finca

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
EMPRESA MUNICIPAL VIVIENDA MADRID SA,	A28740314	1591	190	60	1

100,00000% (TOTALIDAD) del pleno dominio con caracter privativo por título de propiedad horizontal.

Inscripción: 1ª Tomo: 1.591 Libro: 190 Folio: 60 Fecha: 14/11/1996

CARGAS

NO hay cargas registradas

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

AVISO IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos

de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

*[PIE_PAGINA]*NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE NÚM: 10896

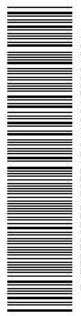
Pág: */[/PIE_PAGINA]*

ADVERTENCIAS

1.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

2.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

3.- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.



B:7FDFO0BF54F2F7AD21A0CA56304C3A

Esta huella digital -código de barras- asegura la integridad de esta información, que puede ser contrastada con los servicios centrales del Colegio de Registradores, citando el identificador de la solicitud.